



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NIT 8000.915.94-4

Florencia,

CIRCULAR N.º: 000001



DE: SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES (RECTORES Y DIRECTORES) DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE LA ASIGNACIÓN ACADEMICA.

FECHA: 10 ENE. 2019

La Secretaria de Educación Departamental del Caquetá teniendo en cuenta la competencia de los Departamentos en el sector de la educación, señalada en el artículo 6.2.3 de la Ley 715 de 2001, que dice:

"(...) Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. (...)" y que a la vez el artículo 153 de la Ley 115 de 1994 indicó las competencias sobre la administración de la educación municipal y ordeno lo siguiente:

(...) Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación (...), se permite allegar el formato de asignación académica en medio digital (Formato Word) y dar orientaciones sobre la asignación académica que realizan los directivos docentes en uso de su competencia señalada en el numeral 9 del artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 5 del Decreto 1850 de 2002, por lo tanto el rector o director a la hora de realizar la asignación académica tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La asignación académica se radicará dirigida a la Oficina Administrativa y Financiera, en medio digital a través del sistema de atención al ciudadano (SAC) en el formato Word diseñado por esta Secretaría, el cual adjuntamos a la presente Circular.
- La fecha de entrega será el día 28 de enero de 2019.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8) 4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NIT 8000.915.94-4



- Las novedades en la asignación académica de los docentes que se presenten con posteriores al envío de la asignación académica requerida en el presente acto administrativo, deberán ser informadas a la Oficina Administrativa y Financiera, allegando el respectivo acto administrativo, a través del SAC virtual en el formato establecido para tal fin.
- El formato establecido por esta entidad territorial no se debe ser modificado o alterado en ninguna de sus partes, resaltando que de enviarse en otro formato o medio diferente a Word digital, radicado por el SAC virtual, se dará como no recibido.
- El formato debe enviarse con firma digital.

Agradecemos su atención a la presente.

AMINTA CEDENO OSPINA
Secretaria de Educación Departamental

JACKELINE PERALTA JIMENEZ
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera
(E) Decreto No. 000003 del 02/02/2018

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: Trece (13) Folios.

Transcriptor o proyectó: Juan Diego Marroquín